

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

83

MADRID

SALA DE LO SOCIAL

Sección Cuarta

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ANA MARÍA LÓPEZ-MEDEL BASCONES. LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección Cuarta de lo Social.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1069/2022 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de Dña. LUZ KARIME LAGOS DÍAZ frente a MONEDOSPAIN, S. L., sobre recurso de suplicación se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente: “Estimamos en lo procedente el Recurso de Suplicación 1069/2022, formalizado por el LETRADO D. ÁNGEL MARIO SÁNCHEZ DÍAZ en nombre y representación de Dña. LUZ KARIME LAGOS DÍAZ, contra la sentencia de fecha 27 de mayo de 2022 dictada por el Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid en sus autos número despidos / ceses en general 82/2022, seguidos a instancia de Dña. LUZ KARIME LAGOS DÍAZ contra FOGASA, y MONEDOSPAIN, S. L., en reclamación por despido. Revocamos parcialmente el fallo de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid, y declaramos que la antigüedad de la trabajadora doña LUZ KARIME LAGOS DÍAZ en la empresa MONEDOSPAIN, S. L., es el 1 de julio de 2015 a los efectos de fijar la indemnización que le corresponde por despido. Manteniéndose el resto del pronunciamiento. Sin costas.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a MONEDOSPAIN, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 6 de marzo de 2023.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/4.043/23)

